

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2012.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a 23 de marzo de 2012, y siendo las 19.00 horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Tomás Antón Beltrán, asistido del infrascrito Secretario, y previa convocatoria cursada al efecto se reúnen en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los señores concejales que a continuación se indican:

Concejales asistentes:

D^a. Estela Redondo García.
D. Félix Ruipérez Herrero.
D. Alberto Diosdado Calvo.
D. Alfonso Asensio Calvo.

Da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento, D. Germán Arregui Sánchez.

Abierto el acto público, por la Presidencia se pasó seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales si tienen que hacer alguna observación respecto al borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día 3 de febrero de 2012, que ha sido repartido con la convocatoria.

No presentándose ninguna otra observación y considerando lo establecido en el art. 91.1 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se aprobó el acta de la sesión anterior por cuatro votos a favor y una abstención del Sr. Asensio Calvo, al no haber asistido a la sesión, en los términos en que se encuentra redactada.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CIFRAS DE POBLACIÓN A 31-12-2011.-

Una vez informada la Corporación de las cifras municipales de población a fecha 31 de diciembre de 2011, se somete a su aprobación en los siguientes términos:

Conceptos	Varones	Mujeres	Total
Población a 01/01/2011	118	104	222
Altas 2011	4	4	8
Bajas 2011	7	7	14
Población a 31/12/2011	115	101	216

Se aprueban las cifras de población por todos los asistentes.

III.- INFORME SOBRE CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.-

Por la Alcaldía se informa al Pleno que por la Empresa Aldan 21 S.L. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 1569/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, contra la Orden de 11 de julio de 2011 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la que se denegó autorización ambiental a la citada empresa para la instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Industriales no peligrosos en este municipio de Vertavillo.

Considerando lo anterior, por la Corporación, por cuatro votos a favor y una abstención del Sr. Asensio Calvo, se acuerda manifestar su firme oposición a la instalación del Centro de Tratamiento de Residuos en este municipio por esta o cualquier otra empresa; y en este sentido, trasladar esta opinión y decisión del Pleno tanto a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León como a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, a fin de que quede constancia de la postura del actual Ayuntamiento ante la proyectada instalación del vertedero en Vertavillo (Palencia).

IV.- INFORME SOBRE APROVECHAMIENTO DE LEÑAS.-

Se informa por el Sr. Alcalde que hay interés en efectuar, por una empresa especializada, un aprovechamiento de leña en una superficie aproximada de 20 hectáreas en el valle de Arranca, perteneciente al Monte de U.P. de este municipio. Este aprovechamiento sería autorizado y controlado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y se llevaría a cabo a finales de año.

Por los señores concejales se está de acuerdo en que tal aprovechamiento se realice ya que ello, además de contribuir a limpiar parte del monte, supondrá un beneficio económico para el municipio, si bien el aprovechamiento deberá controlarse en todo momento por el guarda forestal y con las indicaciones del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

V.- INFORME SOBRE VALORACIÓN SOLAR DE LA JUNTA AGROPECUARIA LOCAL.-

Por la Alcaldía se informa al Pleno del Informe emitido por los técnicos del Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal de la Diputación Provincial, previa solicitud de este Ayuntamiento, sobre la valoración del solar situado en c/Manzana, nº 17, de este municipio, el cual es propiedad de la Junta Agropecuaria Local, pero que viene siendo utilizado, desde hace tiempo, como zona de aparcamiento público, estando interesado este Ayuntamiento en su adquisición para cuya finalidad se ha solicitado su valoración, que es de 3.150,00 euros.

Este informe y valoración ha sido comunicado a la Junta Agropecuaria Local pero hasta el momento no se ha adoptado por la Junta ninguna postura o solución sobre su posible venta o permuta con algún bien patrimonial del Ayuntamiento, por lo que este asunto queda sobre la Mesa.

VI.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011.-

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Liquidación del Presupuesto del correspondiente al ejercicio de 2011 para su conocimiento por esta Corporación, y que arroja las siguientes magnitudes:

	Importe
-Resultado presupuestario ajustado.	26.869,85.-
-Remanente de Tesorería total.	97.258,54.-
-Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.	18.780,82.-
-Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.	17.942,99.-
- Remanentes de crédito.	144.930,80.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la citada Liquidación, a efectos de lo previsto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el Orden del Día, por la presidencia se dio por finalizada la sesión siendo las 20.20 horas. De ello, como Secretario, doy fe.

VºBº

El Alcalde,

Fdo. Tomás Antón Beltrán.

El Secretario,

Germán Arregui.